

SE-75- 70

Florencia, 22 JUL 2021

**CIRCULAR 00100**

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: YOVANA MARCELA PENA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Depuración de 39 novedades en SIMAT de la priorización PAE.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

En el marco del seguimiento y monitoreo a la ejecución del Programa, la Entidad Territorial desde el Área de Acceso está realizando control y acompañamiento en lo que concierne a la depuración del SIMAT, es así que mediante la circular N° 00026 del 11 de marzo 2021 se les comunico a los directivos docentes la depuración de novedades en el sistema, adicionalmente se les envió a los correos el día 21 de abril de 2021 y el día 10 de mayo 2021, diferentes requerimientos y apropiaciones respecto al proceso de depuración de novedades.

Por otro lado, la Interventoría del Programa de Alimentación Escolar PAE ARG Consultores y Servicios S.A.S, mediante correo electrónico notificó a la Secretaría de Educación Departamental, informado que ha identificado 10 alumnos duplicados en los nombres y apellidos, 2 alumnos están duplicados por número de documento de identidad e igualmente 27 alumnos tienen el tipo de documento desactualizado de Registro Civil, es decir no lo han pasado a Tarjeta de Identidad, el nombre y documento no coinciden con los de la Registraduría Nacional, lo anterior de conformidad a la revisión de la base de datos entregada para la atención de PAE correspondiente al periodo del 26 de julio 2021 al 23 de agosto 2021, los 39 alumnos con novedades están detallados en la BD adjunta al presente comunicado.



SE-75- 70

Por lo anterior, y ante esta notificación por parte de la Interventoría, la ETC Caquetá informa que los 39 alumnos con novedades no serán atendidos con ningún tipo de cumplimiento alimentario, motivo por el cual se insta a los Directivos Docentes que en el menor tiempo posible realicen la verificación de los nombres y número de documento que han registrado en el SIMAT con el documento de identidad, actualicen el tipo de documento y si luego de la verificación realmente son niños duplicados, proceder fusionarlos o en su defecto retirarlos con motivo inexistente, para que el MEN lo identifique como un registro depurado y no haya problemas con la auditoria de reglas de validación para la vigencia 2021.

Adicionalmente deben enviar con carácter urgente la copia del documento de identidad legible de los 39 niños relacionados en la base de datos adjunta a la presente circular, al correo [simat@caqueta.gov.co](mailto:simat@caqueta.gov.co), so pena de seguir siendo excluidos de beneficio del PAE, con el ánimo de evitar duplicidad en la atención en los próximos meses, toda vez que eso constituye una erogación del gasto injustificado o un detrimento al patrimonio y puede conllevar a que los Entes de Control en las auditorias, tomen medidas legales y administrativas.

Cordialmente,

  
**YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS**  
Secretaria de Educación

Radicado: N/A.

Copia: N/A.

Anexos: BD Novedades SIMAT – Priorización PAE 26 Julio al 23 Agosto 2021.

V°B°: Lina María Calderón Ome, Jefe Oficina de Cobertura

Revisó: Alexander Molina Media – Componente de Sistemas y Comunicaciones Equipo PAE

Proyectó: Luz Ángela Medina Guarnizo, Profesional de Matricula